ADENDA N° 2

C O N T R A T O N° 14/2012-REF: LPN 05/2012

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO**, con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por S.E. la **Abog. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, Ministra, el **Lic. ANIVAL DIAZ MORALES**, Secretario General Interino y la **Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN**, Directora de la Dirección de Contrataciones, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la Firma **ÑEMITY S.R.L.**, con RUC N° 80029396-7, domiciliada en la casa de la calle Monseñor Bogarin y Acceso Sur de la ciudad de Villa Elisa, Republica del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CESAR ANTONIO GALEANO ESPINOLA**, con Cédula de Identidad N° 295.009, según Poder Especial otorgado por la firma ÑEMITY S.R.L., a quien en adelante se le llamará **LA CONTRATISTA** conviene celebrar la presente ADENDA N° 2 al Contrato N° 14/2012 derivado de la Licitación Pública Nacional N° 05/2012 ""**ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS"** la cual ha sido autorizada por Resolución Ministerial N° 604 del 27 de diciembre de 2012.

PRIMERA: OBJETO:

Por cuanto la Contratante y la Contratista amparados en lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63, resuelven suscribir la presente Adenda a fin de ampliar la vigencia del Contrato N° 14/2012 resultante del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2012 "**ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS**" por lo que se amplía el numeral 6: VIGENCIA DEL CONTRATO, quedando modificado de la siguiente manera:

6.1. El plazo de vigencia del Contrato será hasta el 30 de junio de 2013.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS CONTRACTUALES:

Las demás cláusulas y condiciones del contrato original y sus adendas siguen vigentes y sin modificación alguna.

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO Y LA FIRMA ÑEMITY S.R.L. actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda – Contrato N° 14/2012 – REF: Licitación Pública Nacional N° 05/2012 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS"** en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Sr. CESAR A. GALEANO ESPINOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Abog. MARIA LORENA SEGOVIA A.
MINISTRA

Abg. ELIZABETH SCHACHT P.
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL
INTERINO